

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO Código: SDS-ESC-FT-008 V.4</p>	<p>Elaborado por: Rocio Zabala Revisado por: Emiro José García Palencia Aprobado por: Emiro José García Palencia</p>	
---	--	--	--

PROCESO EVALUADO: De Apoyo (Gestión de Bienes y Servicios y Gestión el Talento Humano) y Estratégico (Gestión de Comunicaciones).

DIRECCIÓN EVALUADA: Dirección Administrativa, Dirección de Gestión del Talento Humano y Oficina Asesora de Comunicaciones.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL LÍDER DEL PROCESO/DEPENDENCIA EVALUADA: Edgar Bernal Hernández - Dirección Administrativa, Giovanni González Zapata - Dirección de Gestión del Talento Humano y Karen Lorena Cárdenas - Oficina Asesora de Comunicaciones.

NOMBRE DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA A APLICAR: Seguimiento al Plan de Austeridad del Gasto de la Secretaría Distrital de Salud – SDS, primer trimestre de 2020.

PERIODO EVALUADO: Del 01/01/2020 al 31/03/2020

FECHA DE INICIO DE LA EVALUACIÓN: 15/04/2020

FECHA DE TERMINACIÓN DE LA EVALUACIÓN: 05/05/2020

NOMBRES Y APELLIDOS DEL AUDITOR ASIGNADO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: - Oscar Hernando Suarez Rojas.

TIPO DE PRUEBA: (Marque X) **SELECTIVA** _____ **VERIFICACIÓN** _____
SEGUIMIENTO X

1. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA:

Realizar seguimiento trimestral a los procesos objeto de la evaluación, en cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 2641 de 2012, por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción, de acuerdo con la metodología diseñada por el mismo, aplicando la estrategia de lucha contra la corrupción, así como lo establecido en el Capítulo V – consolidación, seguimiento y control.

Por consiguiente, la Oficina de Control Interno realiza seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto adoptadas por la entidad de acuerdo con lo contenido en el Título 4 Medidas de Austeridad del Gasto Público del Decreto 1068 de 2015, «Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público», el Decreto 492 de 2019, “Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones”, entre otros, proceso que se aplica a la Subsecretaría Corporativa, de la cual dependen la Dirección de Gestión del Talento Humano y Dirección Administrativa (conformada por Subdirección de Contratación y la Subdirección de Bienes y Servicios), así como también la Oficina de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Salud.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



• **OBJETIVO ESPECÍFICO DEL SEGUIMIENTO:**

Teniendo en cuenta el seguimiento realizado en el primer trimestre de 2019 por parte de la OCI, se realizará análisis comparativo con la información resultante del seguimiento para el primer trimestre del 2020, se efectúa seguimiento a los recursos públicos destinados al pago de alojamiento y viáticos, servicios públicos, combustibles, entre otros.

2. CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN:

Los siguientes son los criterios legales de evaluación tenidos en cuenta para la verificación del gasto institucional:

- ✓ Constitución Política de Colombia
- ✓ Decreto 492 de 2019, "Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones"
- ✓ Decreto 1068 de 2015, «Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, que compiló los Decretos 26, 1737, 1738 y 2209 de 1998 y 984 de 2012, y por el cual se expiden medidas de austeridad del gasto y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.
- ✓ Decreto 2209 de 1998, por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.
- ✓ Decreto Nacional 2785 de 2011 en sus numerales 4, 6, 8, 11, 12, 15 y 17
- ✓ Acuerdo 719 de 2018. Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del Gasto público en las entidades del orden Distrital, y se dictan otras disposiciones".
- ✓ Lineamiento Austeridad y Transparencia del Gasto SDS-BYS-LN-003 V.1.

3. FUENTES DE INFORMACIÓN Y DATOS ANALIZADOS:

La fuente de la información al seguimiento del plan de austeridad de la Secretaría Distrital de Salud proviene de la Subsecretaría Corporativa - Dirección del Talento Humano, Dirección Administrativa (De la cual hacen parte la Subdirección de Contratación y la Subdirección de Bienes y Servicios), y la Oficina de Comunicaciones.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



4. DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA REPRESENTATIVA (Para pruebas selectivas):

No aplica

5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN, DATOS Y EVIDENCIAS:

5.1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

La Secretaría Distrital de Salud de Bogotá establece la planta de personal mediante el Decreto 507 de noviembre 6 de 2013 "Por el cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C." y la Resolución 0707 de 29 de mayo de 2015, por medio de la cual se establece el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, la cual al 31 de marzo de 2020 se encuentra conformada por un total de 574 funcionarios.

A continuación, se relaciona el número de funcionarios de la SDS por tipo de vinculación, correspondientes al I trimestre de 2019 y 2020:

Cuadro N°. 1

CARGOS DE PLANTA POR TIPO DE VICULACION I TRIMESTRE 2019			
TIPO VICULACION	ENERO	FEBRERO	MARZO
CARRERA ADMINISTRATIVA	15	15	15
LIBRE NOMBRAMIENTO	37	38	38
PERIODO DE PRUEBA	159	167	181
PROPIEDAD	198	196	196
PROVISIONAL	148	148	128
TOTAL	557	564	558

Fuente: Dirección de Gestión del Talento Humano – Nominas enero-marzo 2019

CARGOS DE PLANTA POR TIPO DE VICULACION I TRIMESTRE 2020			
TIPO VICULACION	ENERO	FEBRERO	MARZO
CARRERA ADMINISTRATIVA	150	147	146
LIBRE NOMBRAMIENTO	37	37	37
PERIODO DE PRUEBA	43	42	41
PROPIEDAD	246	245	244
PROVISIONAL	108	197	106
TOTAL	584	578	574

Fuente: Dirección de Gestión del Talento Humano – Nominas enero-febrero. 2020

Teniendo en cuenta la anterior información, se pueden observar los cambios que ha presentado la planta de personal de la SDS para el primer trimestre de 2020, los cuales se deben principalmente al cambio de administración que generó ocupación de vacantes de tipo asesor y directivo. Actualmente no hay convocatorias en curso para vinculación de funcionarios.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

Teniendo en cuenta lo contenido en el Decreto 1737 de 1998 se celebrarán contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo cuando no exista personal de planta suficiente y con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.

Con base en esta norma, la entidad celebra contratos de prestación de servicios mediante la modalidad de contratación directa de personas naturales. Se registró que para el primer trimestre de 2019 se suscribieron un total de 473 contratos y para el mismo trimestre de 2020 se presentaron un total de 619 contratos. Este incremento es debido a los ciclos presupuestales y de contratación de la entidad, ya en su mayoría este tipo de contratación venció hacia febrero de 2020 y dado que sus obligaciones están relacionadas con la misionalidad de la entidad, se tuvo que generar contratación masiva en el primer trimestre de 2020 para garantizar la continuidad en la gestión institucional.

5.2. HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y TRABAJO SUPLEMENTARIO

En el valor pagado por concepto de horas extras dominicales y festivos del primer trimestre de 2020 con relación al mismo periodo de año anterior, se observa un aumento, el cual corresponde a un incremento del 16.69%, correspondiente a \$ 20.950.708, lo cual se presenta en razón a reajuste salarial del 5.12% para el año 2020 de acuerdo con el Decreto 057 del 20 de febrero de 2020, y aumento en la cantidad de recargos nocturnos a nivel profesional asistencial que prestan sus servicios en las áreas misionales de la SDS como el Centro Regulador de Urgencias CRUE.

Cuadro N°. 2

TOTAL HORAS EXTRAS PAGADAS SDS PRIMER TRIMESTRE			
2019 VS 2020			
	2019	2020	VARIACION
ENERO	3849	4063	214
FEBRERO	3672	4059	387
MARZO	3662	4034	372
Total	10985	12156	1171

Fuente: Dirección de Gestión del Talento Humano - Nomina 2019 y 2020

Cuadro N°. 3

VALOR HORAS EXTAS I TRIMESTRE SDS 2019 Vs. 2020		
2019	\$	125.541.603
2020	\$	146.492.311

Fuente: Dirección de Gestión del Talento Humano - Nomina 2019 y 2020



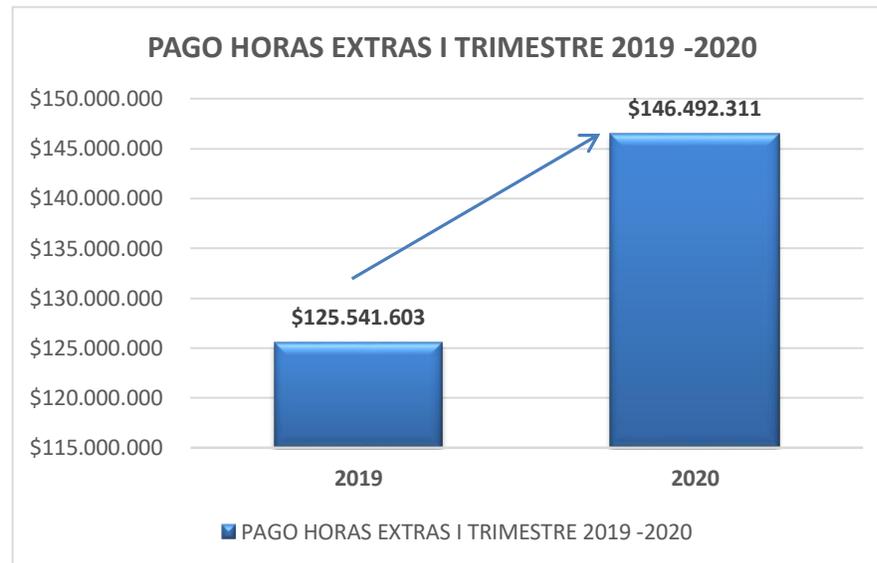
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



Gráfico N°. 1



Fuente: Dirección de Gestión del Talento Humano enero – marzo 2020

5.3. COMPENSACIÓN POR VACACIONES

Según el Decreto 492 del 15 de agosto de 2019...” sólo se reconocerán en dinero las vacaciones causadas y no disfrutadas en caso de retiro definitivo del servidor público, excepcionalmente y de manera motivada, cuando el jefe de la respectiva entidad y organismo distrital así lo estime necesario para evitar perjuicios en el servicio público, evento en el cual sólo puede autorizar la compensación en dinero de las vacaciones correspondientes a un año”.

Es importante mencionar que teniendo en cuenta el lineamiento de Austeridad del Gasto de la Secretaría Distrital de Salud los funcionarios de deberán programar y disfrutar anualmente como mínimo un período de vacaciones. Los períodos de vacaciones no deberán interrumpirse a menos que sea estrictamente necesario y justificado por el jefe inmediato. Solo se reconocerán en dinero las vacaciones causadas y no disfrutadas por el funcionario, en caso de retiro definitivo del servicio.

Revisado lo contemplado en la norma, el lineamiento de austeridad del gasto de la entidad y teniendo en cuenta lo reportado por la Dirección de Gestión del Talento Humano durante el primer trimestre de los años 2019 y 2020, se verifico que para el periodo objeto de este seguimiento no se presentaron indemnizaciones por concepto de vacaciones en los años 2019 ni 2020. Informa la Dirección de Gestión del Talento Humano que estos pagos se verán reflejados en el siguiente trimestre del año en curso.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



5.4. CAPACITACIÓN

La Dirección de Gestión del Talento Humano indico que en el mes de octubre de 2019 se firmó el contrato No. 1104333 de 2019, cuyo objeto es *“Prestar servicios en el fortalecimiento de las competencias laborales de los servidores públicos de la Secretaría Distrital de Salud mediante la implementación del Plan Institucional de Capacitación”*, con la empresa CIDOR CONSULTING ALLIANCE SAS NIT 830.144.794-9, con plazo de ejecución 7 (Siete) meses, de octubre 2 de 2019 a mayo 1 del 2020, por valor total de \$235,025,000 y cuya supervisión se realiza por parte de la Dirección de Gestión del Talento Humano de la entidad.

	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN Código: SDS-COIN-FT-071 V.3	Elaborado por: Ana Yelmi Sanchez Castro Marcela Peña Carliá Karín Cáceres O. Revisado por: Yonis Ernesto Peña Bernal Aprobado por: Yonis Ernesto Peña Bernal	
--	--	--	--

SEGUNDO INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 1104333 DE 2019, SUSCRITO CON CIDOR CONSULTING ALLIANCE SAS Y EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

PERIODO DEL INFORME: Desde: 16 de noviembre de 2019 ✓
Hasta: 9 de marzo del 2020 ✓

DATOS GENERALES

CONTRATISTA: CIDOR CONSULTING ALLIANCE S.A.S

NIT No.: 830144794 - 9

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 25 de septiembre de 2019

OBJETO: Prestar servicios en el fortalecimiento de las competencias laborales de los servidores públicos de la Secretaría Distrital de Salud mediante la implementación del Plan Institucional de Capacitación.

VALOR INICIAL: Doscientos treinta y cinco millones veinticinco mil pesos (\$235.025.000) m/cte. incluido IVA.

PLAZO INICIAL: Siete (7) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio

SUPERVISOR: Directora de Gestión del Talento Humano (E)
YILDA PONCE YANCI

FECHA DE INICIO: 02 de Octubre de 2019

NOVEDADES CONTRACTUALES: N/A

FECHA DE TERMINACIÓN: 01 de mayo de 2020

VALOR FINAL: Doscientos treinta y cinco millones veinticinco mil pesos (\$235.025.000) m/cte. incluido IVA.

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES GENERALES: Se está dando cumplimiento a las mismas

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

Fuente: Informe de Supervisión - Dirección de Gestión del Talento Humano enero – marzo 2020

Para el I trimestre de 2019, la Dirección de Gestión del Talento Humano informó que se desarrollaron las siguientes capacitaciones enmarcadas en el Plan Institucional de Capacitaciones PIC:

- Evaluación del Desempeño Laboral
- Capacitación en Teletrabajo
- Ley de Transparencia y acceso a la información pública
- Modificaciones Significativas Código General Disciplinario
- Inducción
- Rediseño Organizacional

En el mismo periodo de 2020 en los meses de enero, febrero y marzo se realizaron las siguientes capacitaciones:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



- Contratación Estatal – enero 2020
- Gestión de Proyectos Sociales – enero 2020
- Planeación Estratégica – enero 2020
- Estrategia de Servicio a la ciudadanía – febrero 2020
- Excel intermedio – febrero 2020
- Nuevo Código Disciplinario – febrero 2020
- Comunicaciones unificadas (TIC) – febrero 2020
- Sistema General de Seguridad social en Salud – marzo 2020
- Excel avanzado – marzo 2020

Para el periodo analizado en este informe (I trimestre 2020), se beneficiaron un total de 177 funcionarios los cuales se inscribieron a las capacitaciones programadas para los meses enero, febrero y marzo de 2020, según lo programado en el PIC (Plan Institucional de Capacitaciones).

Se aclara por parte del proceso que las actividades iniciadas en el mes de marzo de 2020 no se lograron finalizar a causa de la emergencia sanitaria originada por el COVID -19.

Cabe mencionar que las entidades y organismos distritales deberán considerar e integrar la oferta transversal de otros entes públicos del orden distrital o nacional, buscando ahorrar costos y optimizar los recursos destinados al fortalecimiento de las competencias laborales y comportamentales de los servidores públicos, según lo establecido en el artículo 7 del Decreto 492 de 2019.

5.5. BIENESTAR E INCENTIVOS

Con relación a Bienestar e Incentivos de la SDS, se realizaron las siguientes actividades en cumplimiento de su Plan Anual (PBI) en el primer trimestre de 2019 y 2020, lo anterior en aras de contribuir al desarrollo integral de los servidores públicos de la entidad:

Cuadro N°. 4

ACTIVIDADES DE BIENESTAR I TRIMESTRE DE 2019	
ACTIVIDAD	VALOR
19 de enero de 2019 – Misa homenaje fallecimiento Dr. Carlos Mario Peña	\$ 2.424.248
19 de marzo de 2018 - Celebración homenaje a la mujer	\$ 4.382.056
19 de febrero de 2019 - Instructor de gimnasio, docente de yoga y rumba aeróbica	\$ 4.254.155
TOTAL EJECUTADO I TRIMESTRE 2019	\$ 11.060.459

Fuente: Dirección de Gestión del Talento Humano enero - marzo 2019



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



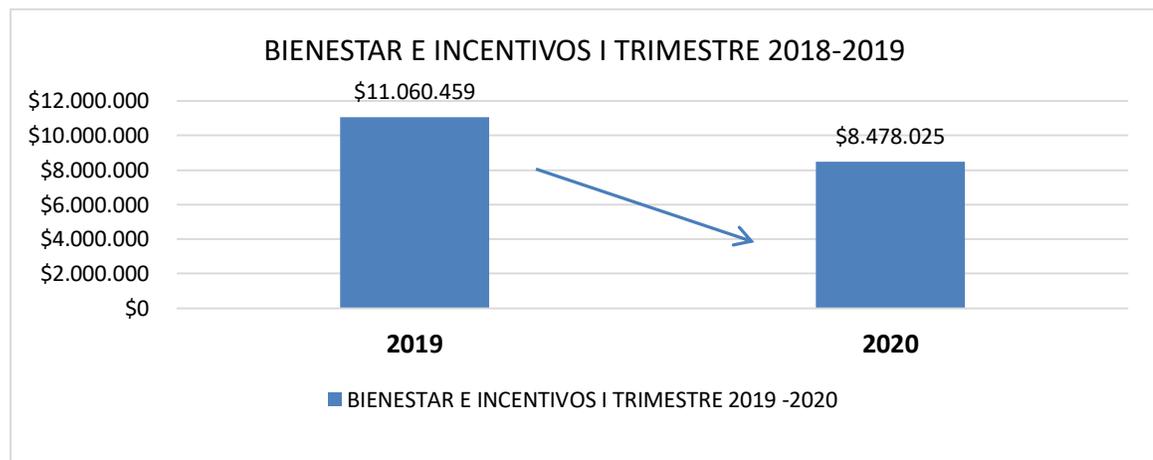
Con relación a bienestar se han realizado las siguientes actividades en el primer trimestre de 2020, según lo programado en PBI:

Cuadro N°. 5

BIENESTAR E INCENTIVOS I TRIMESTRE 2020	
ACTIVIDAD	VALOR
27 de febrero de 2020 – Talleres de Cocina – Loncheras Saludables	\$ 3.886.200
10 de marzo de 2020 – Jornada de Crecimiento	\$ 2.817.623
13 de marzo de 2020 - Valoraciones Físicas	\$ 1.774.202
TOTAL EJECUTADO I TRIMESTRE 2020	\$ 8.478.025

Fuente: Dirección de Gestión del Talento Humano enero – marzo 2020

Gráfico N°. 2



Fuente: Dirección de Gestión del Talento Humano enero – marzo 2020

Analizando la anterior gráfica se evidencia que para el I trimestre de 2020 existió una disminución de \$2.582.434 en gastos relacionados a Bienestar e Incentivos, correspondientes al 23,35% en comparación con el mismo trimestre de la vigencia 2019, ya que se ejecutó un menor número de actividades.

Con relación al Contrato con la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR No. 0776-2019 se puede detallar que fue suscrito el 26 de junio de 2019 y su fecha de inicio fue el 16 de julio de 2019, con plazo de ejecución de 8 meses, por lo cual termino el 15 de marzo de 2020 y se están adelantando los estudios para una nueva contratación para la vigencia 2020 por parte de la Dirección de Gestión del Talento Humano.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



5.6. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

La siguiente gráfica muestra el valor de viáticos y gastos de viaje comparados del primer trimestre de los años 2019 y 2020 de la SDS:

Gráfico N°.3



Fuente: Dirección de Gestión del Talento Humano I Trimestre 2019 - 2020

Para el trimestre objeto de este informe enero, febrero y marzo de 2019 Vs. 2020 con relación al rubro de viáticos y gastos de viaje, se presentaron dos comisiones para el año 2019 por valor de \$1.897.006, mientras que para el 2020 no se comprometieron recursos, puesto que no se solicitaron y por consiguiente no se realizaron actividades por este concepto.

5.7 VEHICULOS OFICIALES

La SDS suscribió orden de compra con la empresa GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S. A continuación, se ilustra el consumo de combustible del primer trimestre año 2019 vs. el mismo periodo de 2020, para vehículos oficiales de la Secretaría Distrital de Salud, que cuenta con el siguiente parque automotor:

- 13 camionetas Renault Duster (Transporte de Directivos)
- 1 furgón Chevrolet (Transporte de vacunas y otros servicios)
- 1 camioneta Nissan Urban 16 pasajeros (Transporte de funcionarios en grupo)
- 2 camionetas Nissan doble cabina (Operadas por el CRUE)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



Cuadro N°. 6

CONSUMO COMBUSTIBLE I TRIMESTRE 2019						
	ENERO		FEBRERO		MARZO	
COMBUSTIBLE DIESEL						
Placa	Galones	Valor	Galones	Valor	Galones	Valor
OJX-994	6,01	\$ 52.179,84	0	\$ -	0	\$ -
OJY-007	43,93	\$ 381.486	37,256	\$ 326.965	38,25	\$ 338.172
SUBTOTAL D	49,94	\$ 433.666	37,256	\$ 326.965	38,25	\$ 338.172
COMBUSTIBLE GASOLINA						
OJX-995	61,21	\$ 569.871	51,786	\$ 483.293	60,14	\$ 563.658
OJX-996	35,64	\$ 331.768	76,887	\$ 717.548	73,59	\$ 689.238
OJX-997	49,44	\$ 460.306	79,158	\$ 738.742	75,92	\$ 711.267
OJX-998	45,63	\$ 424.783	48,330	\$ 451.040	46,77	\$ 438.261
OJX-999	23,65	\$ 220.202	65,066	\$ 607.228	61,04	\$ 572.022
OJY-000	51,77	\$ 481.995	84,837	\$ 791.741	107,30	\$ 1.005.561
OJY-001	61,42	\$ 571.807	52,439	\$ 489.387	47,63	\$ 446.232
OJY-002	15,42	\$ 143.589	54,540	\$ 508.995	49,09	\$ 459.304
OJY-003	51,77	\$ 481.939	42,060	\$ 392.525	58,96	\$ 552.091
OJY-004	60,46	\$ 562.843	52,965	\$ 494.296	52,56	\$ 492.513
OJY-005	23,03	\$ 214.384	53,834	\$ 502.406	38,77	\$ 363.109
OJY-006	22,31	\$ 207.709	47,007	\$ 438.693	46,33	\$ 433.990
OJY-008	121,43	\$ 1.130.405	124,332	\$ 1.160.328	112,58	\$ 1.054.788
OJY-009	71,38	\$ 664.468	66,379	\$ 619.482	57,53	\$ 538.900
OJY-014	65,244	\$ 607.349	68,057	\$ 635.142	85,89	\$ 804.964
SUBTOTAL G	759,85	\$ 7.073.418	967,67	\$ 9.030.846	974,10	\$ 9.125.901
TOTAL DIESEL Y GASOLINA	809,80	\$ 7.507.083	1004,93	\$ 9.357.811	1012,35	\$ 9.464.072
TOTAL TRIMESTRE GALONES					2.827,08	
TOTAL TRIMESTRE VALOR					\$ 26.328.966	

Cuadro N°. 7

CONSUMO COMBUSTIBLE I TRIMESTRE 2020						
MES	ENERO		FEBRERO		MARZO	
COMBUSTIBLE DIESEL						
Placa	Galones	Valor	Galones	Valor	Galones	Valor
OJX-994	0	\$ -	0	\$ -	11,23	\$ 102.718
OJY-007	23,676	\$ 219.905	24,553	\$ 228.030	33,58	\$ 300.702
SUBTOTAL D	23,676	\$ 219.905	24,553	\$ 228.030	44,82	\$ 403.421
COMBUSTIBLE GASOLINA						
OJX-995	54,763	\$ 520.945	60,138	\$ 572.029	55,79	\$ 512.257
OJX-996	36,166	\$ 344.037	64,227	\$ 610.923	58,42	\$ 537.749



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



OJX-997	51,520	\$ 490.095	52,103	\$ 495.601	9,84	\$ 93.477
OJX-998	29,237	\$ 278.123	41,664	\$ 396.305	36,11	\$ 316.302
OJX-999	54,348	\$ 516.997	60,469	\$ 575.178	66,42	\$ 594.717
OJY-000	65,871	\$ 626.612	55,224	\$ 525.287	62,47	\$ 572.443
OJY-001	48,023	\$ 456.829	37,019	\$ 352.123	51,84	\$ 470.415
OJY-002	25,513	\$ 242.698	46,066	\$ 438.177	54,04	\$ 490.656
OJY-003	58,509	\$ 556.580	54,256	\$ 516.080	64,36	\$ 581.073
OJY-004	29,641	\$ 281.967	45,585	\$ 433.602	55,22	\$ 493.545
OJY-005	37,420	\$ 355.966	39,638	\$ 377.034	47,67	\$ 431.353
OJY-006	22,520	\$ 214.226	34,010	\$ 323.501	34,00	\$ 303.893
OJY-008	118,737	\$ 1.129.512	111,275	\$ 1.058.441	99,61	\$ 878.928
OJY-009	32,946	\$ 313.406	52,068	\$ 495.268	63,83	\$ 574.204
OJY-014	64,312	\$ 611.782	80,244	\$ 763.276	7,99	\$ 75.898
SUBTOTAL G	729.52	\$ 6.939.776	849,38	\$8.086.876	767.60	\$ 6.926.912
TOTAL DIESEL Y GASOLINA	753.20	\$ 7.159.681	844.986	\$ 7.932.825	812.42	\$ 7.330.333
TOTAL TRIMESTRE GALONES					2410,6	
TOTAL TRIMESTRE VALOR					\$ 22.422.839	

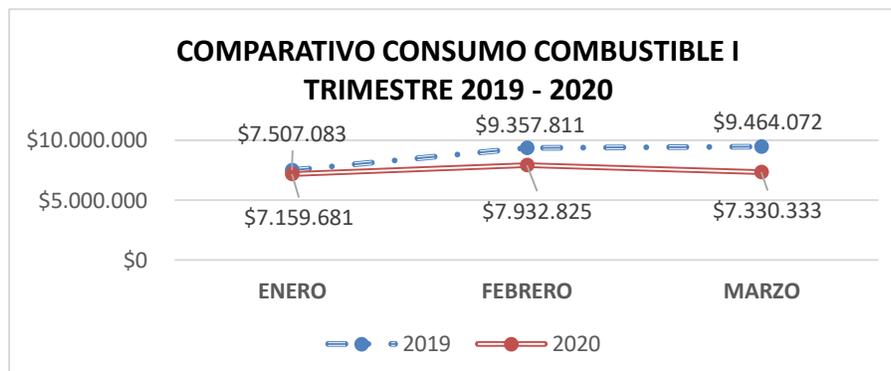
Cuadro N. 8

**COMPARATIVO VALOR CONSUMO COMBUSTIBLE I TRIMESTRE
2019 – 2020**

PERÍODO	2019	2020
ENERO	\$ 7.507.083	\$ 7.159.681
FEBRERO	\$ 9.357.811	\$ 7.932.825
MARZO	\$ 9.464.072	\$ 7.330.333
TOTAL	\$ 26.328.966	\$ 22.422.839

Fuente: Dirección Administrativa ene – mar 2019 y 2020

Gráfico N°. 4





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocío
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



Fuente: Dirección Administrativa enero – marzo 2020

Una vez comparado el consumo de combustibles, se observa disminución del 14,84% correspondiente a \$3.906.127, frente al mismo periodo de 2019, debido a que se han mantenido medidas de austeridad frente al consumo de combustible por parte de la entidad, como son:

- La implementación de rutas compartidas para directivos y funcionarios por necesidades de la entidad.
- Implementación del formato para solicitudes de servicios de transporte SDS-BYS-FT082
- Programación de mantenimientos preventivos de los vehículos de la SDS.

5.8 TRANSPORTE POR CONTRATO PARA FUNCIONARIOS DE LA SDS

A continuación, se observan los servicios de transporte prestados en los meses de enero, febrero y marzo de los años 2019 y 2020 por vehículos de contrato (Externos), se compara el total ejecutado correspondiente a número de servicios y valor cancelado, observándose una disminución del 18% que equivale a \$17.777.022 pesos en el periodo analizado.

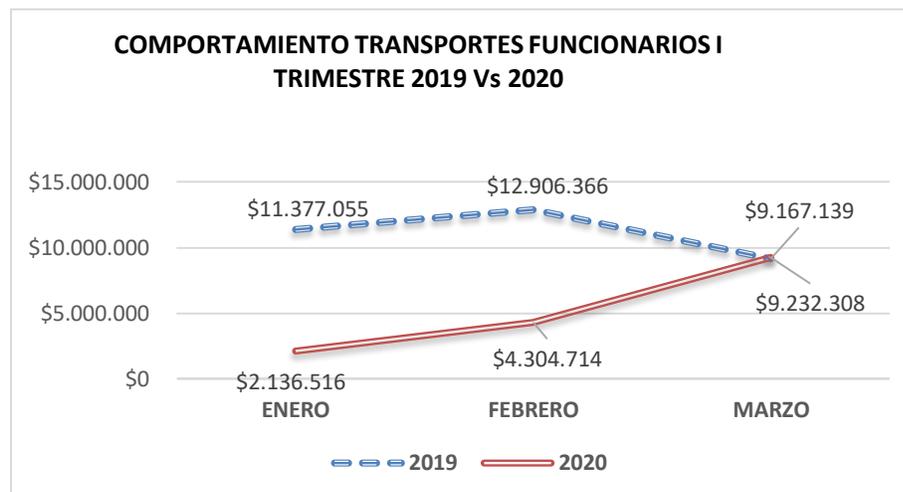
El mismo decremento se evidencia en el número de viajes realizados, los cuales pasaron de 889 en el I trimestre de 2019 comparado con los 414 viajes realizados en el mismo trimestre de 2020, este comportamiento se presenta a razón que los vehículos de la entidad se encuentran operando en su totalidad y cuentan con los respectivos mantenimientos.

Cuadro N°. 9

RELACION DE VALOR DE TRANSPORTES I TRIMESTRE 2019 Vs 2020						
	ENERO		FEBRERO		MARZO	
	2019	2020	2019	2020	2019	2020
NÚMERO SERVICIOS	294	58	346	116	249	240
TOTAL VALOR	\$ 11.377.055	\$ 2.136.516	\$ 12.906.366	\$ 4.304.714	\$ 9.167.139	\$ 9.232.308

Fuente: Dirección Administrativa ene- mar 2019 y 2020

Gráfico N°. 5





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



Fuente: Dirección Administrativa

5.9 FOTOCOPIADO

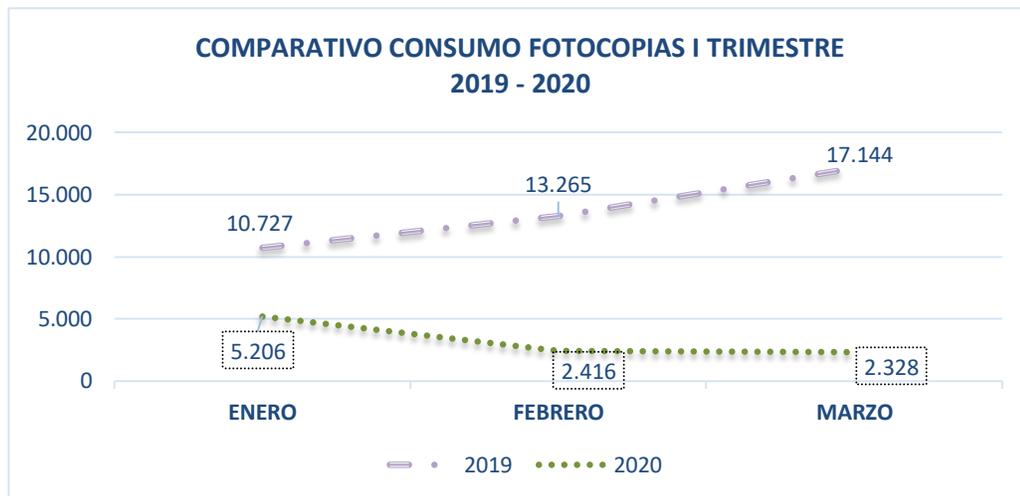
Una vez realizada la verificación de la información allegada por parte de la Dirección Administrativa sobre el consumo de fotocopias durante el primer trimestre de los años 2019 y 2020, se observa el siguiente comportamiento:

Cuadro N°. 10

CONSUMO DE FOTOCOPIAS I TRIMESTRE AÑOS 2019- 2020			
MES	2019	2020	VARIACION
ENERO	10.727	5.206	-5.521
FEBRERO	13.265	2.416	-10.849
MARZO	17.144	2.328	-14.816
TOTAL	41.136	9.950	-31.186

Fuente: Dirección Administrativa

Gráfico N°. 6



Fuente: Dirección Administrativa

Para los meses de enero, febrero y marzo de 2020 se observa disminución en el servicio de fotocopiado en un porcentaje del 75% correspondiente a 31.186 unidades confrontando con el mismo trimestre del 2019, debido a pocas solicitudes de servicio para los meses de enero - febrero y para el mes de marzo el servicio se prestó parcialmente a causa de las medidas tomadas por el COVID-19.

Teniendo en cuenta verificación con la Dirección Administrativa, el servicio de fotocopiado se está brindando exclusivamente a través del contrato No.964511 de 2019 con el contratista SOLUTION COPY LTDA establecido para este fin, el cual inició el 23 de mayo de 2019 y actualmente se encuentra en ejecución hasta mayo de 2020 y en proceso de prórroga para dar continuidad en los siguientes meses.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



Actualmente la Dirección está trabajando en proyecciones y acciones para la vigencia 2020, enmarcadas en medidas que permitan disminuir los altos consumos de dicho servicio, teniendo en cuenta las dependencias que por sus actividades pueden disminuir el número de copias mensuales. Por otra parte, se aclara que las dependencias como son la Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud y la Oficina Asesora Jurídica requieren de un mayor número de fotocopias por los expedientes que manejan teniendo en cuenta la misionalidad de la entidad.

Es importante reiterar que el servicio de fotocopiado desde las impresoras de las diferentes dependencias de la entidad por medidas de racionalización, austeridad y política de cero papel se encuentra restringido desde la Dirección TIC, con el propósito de disminuir costos frente a consumo de tóner, unidades de imagen, consumos de energía, mantenimientos de impresoras y gastos de personal como medidas de austeridad del gasto, lo anterior teniendo en cuenta que analizados los gastos generados por este tipo de fotocopiado, genera mayores costos por copia en promedio de \$130 pesos versus a \$ 95 que cuestan a través del contrato vigente.

5.10 CONSUMO DE PAPEL

A continuación, se presenta consumo de papel carta y oficio del primer trimestre de la vigencia 2019 comparado con el mismo periodo del año 2020:

Cuadro N°.11

CONSUMO RESMAS DE PAPEL EN LA SDS 2019 Vs 2020				
	2019		2020	
	CARTA	OFICIO	CARTA	OFICIO
ENERO	435	6	335	43
FEBRERO	321	10	468	38
MARZO	330	33	441	42
TOTAL	1.086	49	1.244	123
TOTAL RESMAS	1.135		TOTAL RESMAS	1.367

Fuente: Dirección Administrativa enero - marzo 2019 -2020

Se evidencia aumento en el suministro de resmas de papel pasando de 1.135 resmas en el primer trimestre de 2019 a 1.367 en el 2020; observándose un aumento del 20%, debido principalmente al inicio de la etapa contractual 2020 que se presentó durante el primer trimestre del año en curso y a las actividades de las diferentes dependencias en el mes de marzo de 2020 con relación a la Pandemia del Covid-19.

Una vez verificada la información suministrada por la Dirección Administrativa para el primer trimestre 2020, se evidencia que las dependencias que presentaron aumento en el consumo de papel principalmente fueron la Subdirección de Bienes y Servicios, la Oficina Asesora Jurídica, Cobro Coactivo y la Subdirección de Contratación, lo cual se presenta principalmente por necesidades propias del servicio en cumplimiento de la función administrativa que le compete a cada de estas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



5.11 IMPRESOS Y PUBLICACIONES

Gastos en Publicidad

En cumplimiento de los Decretos 054 de 2008 y 084 de 2008, expedidos por la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Oficina Asesora de Comunicaciones imprime las piezas comunicativas a través de la Imprenta Distrital, para ello realiza la compra de insumos (papel, tintas, planchas, cintas) de acuerdo con la proyección de las piezas comunicativas, producto de las necesidades y requerimientos de las diferentes dependencias de la SDS.

Para el primer trimestre de 2020 no se imprimieron piezas comunicativas, ya que como se informó en el reporte del cuarto trimestre de 2019, el Subdirector de la Imprenta Distrital comunico mediante el oficio N° 21019 ER78314 del 27/09/2019 que esa entidad “no está en condiciones de recibir radicaciones para la producción de productos editoriales, por contingencia en las instalaciones como es obra civil, actualización de red hidrosanitaria, instalación de red contraincendios y reforzamiento estructural”. Al momento de la emisión de dicha comunicación, la Oficina había suscrito contrato con la Comercializadora VINARTA, por ello se realizó reunión con el contratista mediante la cual se decidió dar terminación bilateral del contrato, lo cual quedó en firme el 10 de febrero de 2020, a partir de esta fecha se inició proceso de liquidación del contrato.

Debido a la situación ya mencionada, la Oficina Asesora de Comunicaciones de la SDS no ha podido solicitar a la Imprenta Distrital la impresión de nuevas piezas comunicativas, lo cual impacta el número de piezas impresas reportadas en este informe para el primer trimestre de 2020.

Por lo anteriormente expuesto, no se reportan número de piezas para el presente periodo, lo cual se puede percibir como positivo en términos de austeridad del gasto, ya que se está recurriendo a otros medios de comunicación que no requirieron impresión y, si bien son importantes las piezas comunicativas impresas para algunos públicos de interés, no es el único medio para la divulgación de temas estratégicos y misionales de nuestra Entidad.

No obstante, la Oficina de Comunicaciones continúa con la elaboración de piezas gráficas para las acciones y campañas de comunicación interna y externa que requiera la entidad, las cuales se divulgan a través de medios digitales, redes sociales y pagina WEB.

Finalmente, la Oficina de Comunicaciones informa que actualmente no cuenta presupuesto asignado para publicidad, ya que realiza campañas de comunicación pública.

SERVICIOS PUBLICOS

5.12.1 SERVICIO DE ACUEDUCTO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



A continuación, se realiza seguimiento del consumo del servicio del agua y alcantarillado para el periodo objeto de este informe:

Cuadro N°. 12

RELACIÓN SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO – EAAB					
MES		ENERO		MARZO	
AÑO		2019	2020	2019	2020
CDS	m3	1544	1779	0	2.346
	VALOR CONSUMO	\$ 8.027.660	\$ 10.484.780	0	\$ 12.545.770
CASA AZUL	m3	112	92	0	92
	VALOR CONSUMO	\$ 600.030	\$ 468.180	0	\$ 510.900
CERRO LOS ALPES	m3	9	7	0	9
	VALOR CONSUMO	\$ 65.780	\$ 57.050	0	\$ 67.730
CAMELIA	m3	4	7	0	26
	VALOR CONSUMO	\$ 39.850	\$ 30.360	0	\$ 158.500
TOTAL CONSUMO m³		1.665	1.885	-	2.473
VALOR TOTAL		\$ 8.733.320	\$ 11.040.370	-	\$ 13.282.900

Cuadro N°. 13

COMPARATIVO SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO 2019 Vs. 2020

MES	2019	2020
ENERO	\$ 8.733.320	\$ 11.040.370
MARZO	No se presentó facturación para este periodo	\$ 13.282.900

Fuente: Dirección Administrativa enero – marzo 2019 2020

El servicio de acueducto y alcantarillado se incorpora en una misma factura, la cual es cobrada por parte del prestador del servicio cada dos (2) meses, se observó que para el mes de marzo de 2019 no se presentó facturación de acuerdo a lo reportado por la Subdirección de Bienes y Servicios, se reitera por parte de esa dependencia que el contador del servicio de agua del CDS se encontraba dañado por lo que el consumo en M3 se promediaba por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado, dado que el contador ya fue cambiado, se presenta aumento en la facturación. También es importante mencionar que se presentaron actividades de lavado de tanques por parte del CONSORCIO MANTENIMIENTO D.C, lo que genero mayor consumo de este servicio.

En marzo de 2020 se observa aumento en el valor de consumo por \$ 2.242.530 con respecto al periodo de enero del mismo año, lo cual demuestra variación en 588 metros cúbicos generados por la instalación del nuevo medidor en el Centro Distrital de Salud y las actividades de lavado de tanques presentado en el mes de febrero.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



5.12.2 ECOCAPITAL

SERVICIO DE RECOLECCIÓN RESIDUOS BIOLÓGICOS, ANATOMOPATOLÓGICOS, QUÍMICOS Y FÁRMACOS – ECOCAPITAL

Cuadro N°. 14

SERVICIO DE RECOLECCIÓN RESIDUOS BIOLÓGICOS, ANATOMOPATOLÓGICOS, QUÍMICOS Y FÁRMACOS –ECOCAPITAL I TRIMESTRE 2019 -2020						
MES	ENERO		FEBRERO		MARZO	
AÑO	2019	2020	2019	2020	2019	2020
I. RESIDUOS BIOLÓGICOS Y ANATOMOPATOLÓGICOS						
PESO BIOLÓGICOS (Kg)	813	811	685	667	595	936
PESO ANATOMOPATOLÓGICOS (Kg)	1843	1.977	1494	1.138	1507	1986
PESO TOTAL RESIDUOS Kg	2.656	2.788	2.179	1.805	2.102	2.922
VALOR	\$ 5.878.080	\$ 6.470.650	\$ 4.959.830	\$ 4.074.420	\$ 4.907.030	\$ 6.518.060
II. RESIDUOS QUÍMICOS Y FÁRMACOS						
IDCBIS RESIDUOS REACTIVOS	757,9	1.568,3	1001,8	1.178,4	802,5	1782,89
IDCBIS SOLIDOS CONTAMINADOS	15,5	281,8	21	85,0	21,2	34,78
IDCBIS FÁRMACOS	0,0	0,0	9	0,0	0,0	0,0
IDCBIS RESIDUOS TONER	0,0	0,0	0,0	99,8	0,0	0,0
LABORATORIO SOLIDOS CONTAMINADOS	29,35	0,0	15	0,0	0,0	0,0
LABORATORIO RESIDUOS REACTIVOS	0,0	0,0	27,8	0,0	26,2	0,0
SDS FÁRMACOS	0,0	0,0	0,0	0,0	36	0,0
SDS RESIDUO TONER	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL RESIDUOS Kg	802,8	1.850,1	1.074,6	1.363,1	893,7	1.837,9
VALOR	\$ 2.007.000	\$ 4.625.125	\$ 2.686.500	\$ 3.407.850	\$ 2.234.250	\$ 4.594.675
VALOR TOTAL (I + II)	\$ 7.885.080	\$ 11.095.775	\$ 7.646.330	\$ 7.482.270	\$ 7.141.280	\$ 11.112.735



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



Fuente: Direccion Administrativa ene – mar 2019 y 2020

Cuadro N°. 15

RESIDUOS BIOLÓGICOS Y ANAPATOLÓGICOS

MES	2019	2020
ENERO	\$ 5.878.080	\$ 6.470.650
FEBRERO	\$ 4.959.830	\$ 4.074.420
MARZO	\$ 4.907.030	\$ 6.518.060

Fuente: Direccion Administrativa enero . marzo 2019 2020

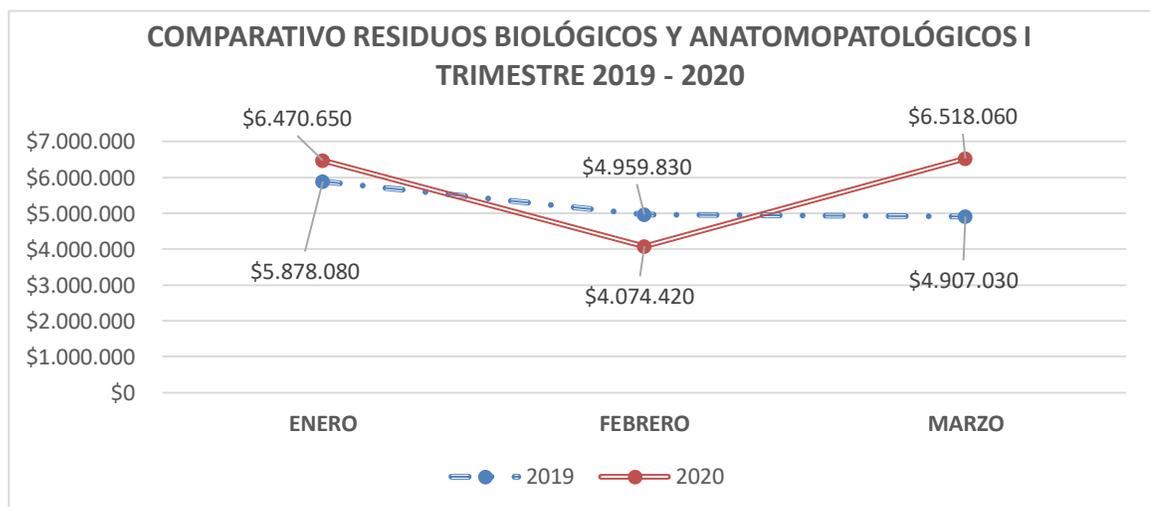
Cuadro N°. 16

RESIDUOS QUÍMICOS Y FÁRMACOS

MES	2019	2020
ENERO	\$ 2.007.000	\$ 4.625.125
FEBRERO	\$ 2.686.500	\$ 3.407.850
MARZO	\$ 2.234.250	\$ 4.594.675

Fuente: Direccion Administrativa enero . marzo 2019 2020

Gráfico N°. 6





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

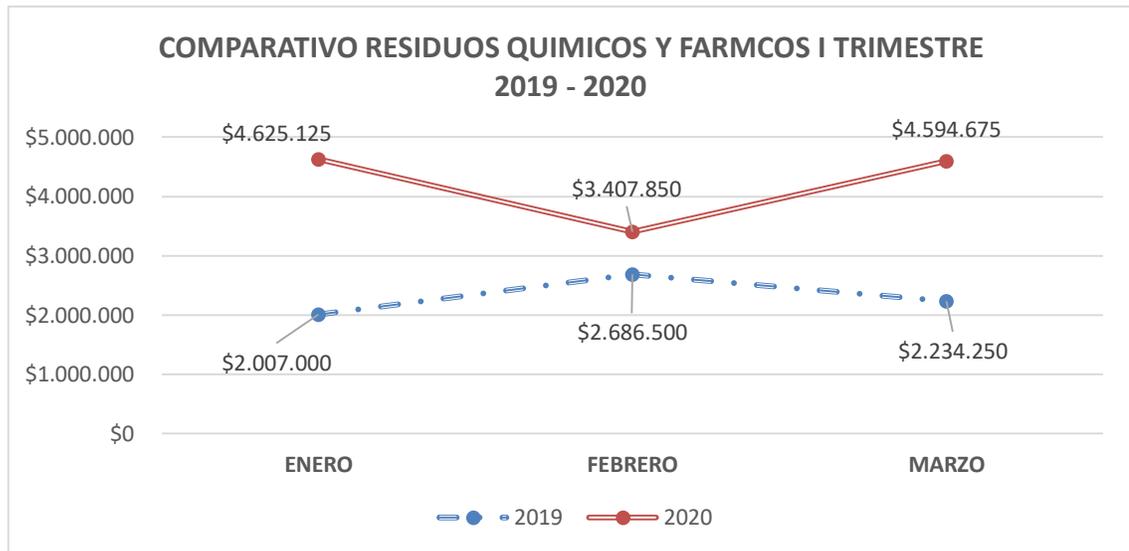
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



Fuente: Dirección Fuente: Direccion Administrativa 2019 .2020

Gráfico N°. 7



Fuente: Dirección Fuente: Direccion Administrativa ene –mar 2019 y 2020

Se observa en el seguimiento realizado, aumento de los residuos biológicos y anatomopatológicos del 8,37% para el primer trimestre del 2020 respecto del año 2019, equivalente a \$1.318.190 pesos y para residuos químicos y fármacos se evidencia aumento de \$5.699.900 en total para el trimestre, aumento debido a mayor generación de residuos por parte del Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud -IDCBIS, según información suministrada por parte de la Dirección Administrativa. Actualmente el IDCBIS se encuentra en comodato con Contrato No. 1049 – 2017 y la facturación generada es cancelada a través de cuentas de cobro con pago destinado a la SDS, lo cual debe ser tenido en cuenta para temas de austeridad del gasto, puesto que no es un costo directo de las actividades desarrolladas por misionalidad de la Secretaria Distrital de Salud.

5.12.3 SERVICIO ENERGIA

El servicio de energía se divide en dos conceptos:

1. El servicio que se utiliza por las antenas ubicadas en el cerro Manjui.
2. El servicio que se utiliza en la Secretaría Distrital de Salud; a continuación, se ilustran los consumos:

Cuadro N°. 17

CUADRO COMPARATIVO SERVICIO DE ENERGÍA - CERRO MANJUI I TRIMESTRE 2019 - 2029						
MES	ENERO		FEBRERO		MARZO	
AÑO	2019	2020	2019	2020	2019	2020
KWh	3167	3143	2.823	2667	2869	2.564
VALOR	\$ 1.648.330	\$ 1.601.460	\$ 1.438.330	\$ 1.427.870	\$ 1.489.040	\$ 1.367.180



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



Fuente: Dirección administrativa 2019 - 2020

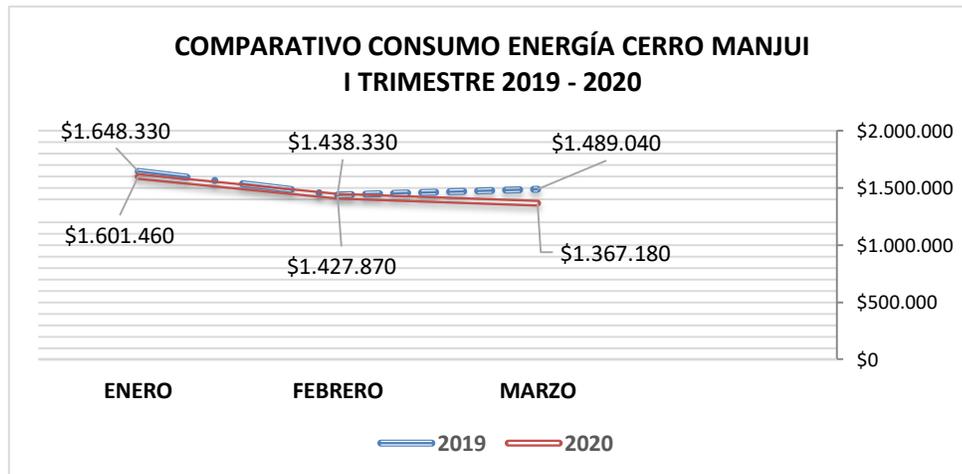
Cuadro N°. 18

CERRO MANJUI I TRIMESTRE 2019 - 2020

MES	2019	2020
ENERO	\$ 1.648.330	\$ 1.601.460
FEBRERO	\$ 1.438.330	\$ 1.427.870
MARZO	\$ 1.489.040	\$ 1.367.180

Fuente: Dirección administrativa 2019 - 2020

Gráfico N°. 7



Fuente: Dirección Administrativa ene – mar 2019 y 2020

Para el consumo de energía del cerro Manjui se evidenció que, comparado el valor total del primer trimestre de 2019 respecto al mismo trimestre de 2020, el servicio presentó disminución del 3.91 % correspondiente a \$179.190 promediando los meses objeto de la comparación.

Cuadro N°. 19

5.12.4 SERVICIO DE ENERGIA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD:

SERVICIO DE ENERGÍA CODENSA SEDES BOGOTÁ							
SEDE	MES	ENERO		FEBRERO		MARZO	
	AÑO	2019	2020	2019	2020	2019	2020
CDS	KWh	189.000	215.000	198.000	216.000	182.000	196.000
	VALOR CONSUMO	\$ 78.507.179	\$ 90.772.119	\$ 82.934.102	\$ 86.418.166	\$ 74.767.038	\$ 83.606.426
CASA AZUL	KWh	1.819	2.160	1.842	2.103	1.887	2.131
	VALOR CONSUMO	\$ 946.737	\$ 1.100.587	\$ 938.504	\$ 1.125.910	\$ 979.369	\$ 1.136.299
	KWh	2.893	3.325	3.154	3.679	3.099	3.211



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



CERRO LOS ALPES	VALOR CONSUMO	\$ 1.497.693	\$ 1.755.729	\$ 1.641.566	\$ 1.874.565	\$ 1.578.949	\$ 1.719.114
CAMELIA	KWh	78	72	88	78	77	129
	VALOR CONSUMO	\$ 40.380	\$ 38.019	\$ 45.801	\$ 39.743	\$ 39.232	\$ 69.064
	CARGO DEBITO CLIENTE PADRE	\$ -523	\$ 944	\$ -527	\$ 864	\$ 0	\$ 1.060
	AJUSTE DECENAS RES/REG 108-97	\$ 4	\$ 2	\$ 4	\$ 2	\$ 2	\$ -3
	SALDO INTERESES POR MORA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL EN KW/H		193.790	220.557	203.084	221.860	187.063	201.471
VALOR TOTAL		\$ 80.991.470	\$ 93.667.400	\$ 85.559.450	\$ 89.459.250	\$ 77.364.590	\$ 86.531.960

Fuente: Dirección Administrativa ene – mar 2019 y 2020

Para el primer trimestre 2020 se evidencia un incremento en el valor del servicio de energía del Centro Distrital de Salud (CDS) de \$25.743.100 correspondiente al 10.55% con respecto al primer trimestre del año anterior. Es importante mencionar que se están adelantado seguimientos por parte de la Dirección Administrativa que han permitido verificar aumentos en los consumos del servicio de energía relacionados al IDC BIS.

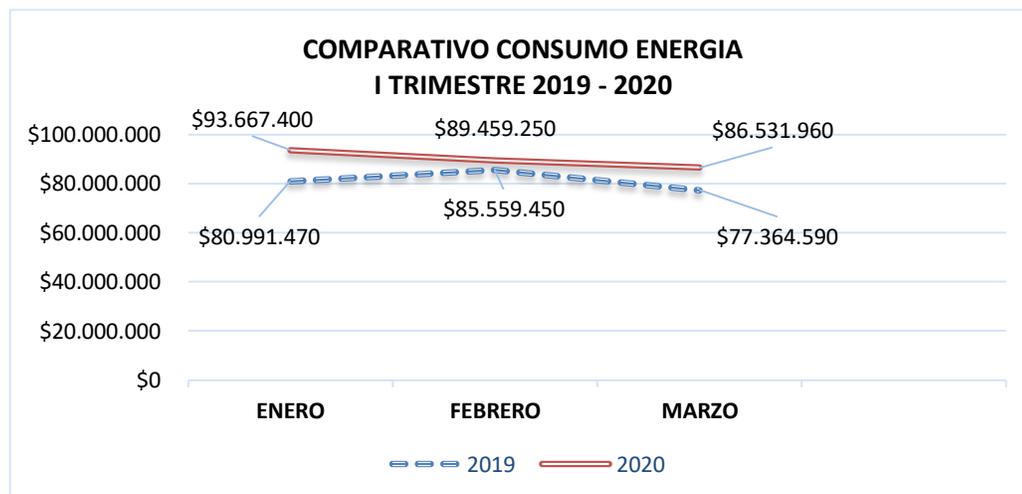
La facturación de las demás sedes mantiene sus consumos promedio.

Cuadro N°. 20

MES	2019	2020
ENERO	\$ 80.991.470	\$ 93.667.400
FEBRERO	\$ 85.559.450	\$ 89.459.250
MARZO	\$ 77.364.590	\$ 86.531.960

Fuente: Dirección Administrativa ene – mar 2019 y 2020

Gráfico N°. 8





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



Fuente: Dirección Administrativa enero – marzo 2019 2020

La Dirección Administrativa informa que mediante memorandos dirigidos a EAGAT, IDCBIS Y COOPDISA, se solicita el recobro de los dineros cancelados de servicios públicos por la entidad, de acuerdo con el contrato de comodato vigente.

5.12.5 GAS NATURAL

A continuación, se ilustran los consumos de gas natural del IDCBIS, Laboratorio y Cafetería correspondiente al primer trimestre de los años 2019 Vs 2020.

Cuadro N°. 21

SERVICIO DE GAS NATURAL I TRIMESTRE 2019 Vs 2020							
MES		ENERO		FEBRERO		MARZO	
AÑO		2019	2020	2019	2020	2019	2020
CAFETERIA 2 PISO Edif. Adm. Cuenta 723950	CONSUMO MEDIDO (m3)	401	370	366	353	421	356
	VALOR	\$ 556.750	\$ 726.310	\$ 515.940	\$ 654.930	\$ 586.640	\$ 730.050
LSP CUENTA 723951	CONSUMO MEDIDO (m3)	0	1	0	0	0	1
	VALOR	\$ 3.320	\$ 5.210	\$ 3.320	\$ 3.400	\$ 3.330	\$ 5.300
LSP CUENTA 723952	CONSUMO MEDIDO (m3)	11	14	11	11	7	10
	VALOR	\$ 17.700	\$ 23.280	\$ 17.810	\$ 17.080	\$ 12.330	\$ 18.620
IDCBIS CUENTA 732464	CONSUMO MEDIDO (m3)	0	0	0	0	0	1
	VALOR	\$ 3.320	3.400	\$ 3.320	\$ 3.400	\$ 3.330	\$ 7.210
CONSUMO TOTAL MEDIDO (m3)		412	385	377	364	428	368
COSTO TOTAL MES		\$ 581.090	\$ 758.200	\$ 540.390	\$ 678.810	\$ 605.630	\$ 761.180

Fuente: Dirección Administrativa enero – marzo 2019 y 2020

Cuadro N°. 22

COMPARATIVO CONSUMO GAS NATURAL EN PESOS

MES	2019	2020
ENERO	\$ 581.090	\$ 758.200
FEBRERO	\$ 540.390	\$ 678.810
MARZO	\$ 605.630	\$ 761.180

Fuente: Dirección Administrativa enero – marzo 2019 y 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



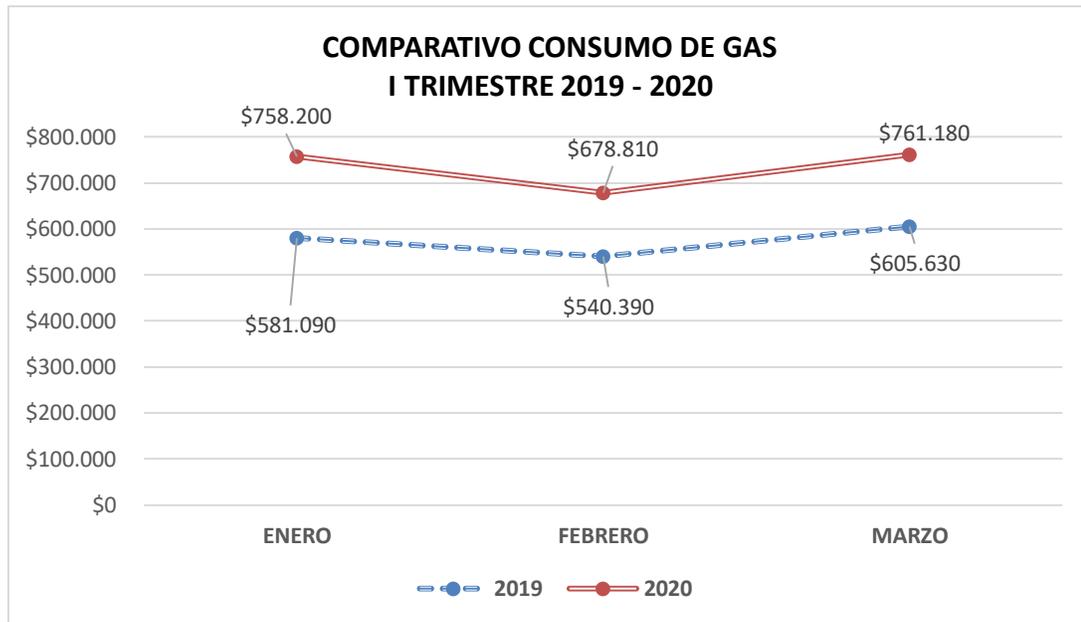
Cuadro N°. 23

COMPARATIVO CONSUMO GAS NATURAL M3

MES	2019	2020
ENERO	412	385
FEBRERO	377	364
MARZO	428	368

Fuente: Dirección Administrativa enero – marzo 2019 2020

Gráfica N°. 9



Fuente: Dirección Administrativa ene – mar 2019 y 2020

En la anterior grafica se observan los consumos del servicio de gas natural correspondientes al primer trimestre del año 2019 Vs el mismo periodo del año 2020 y se puede evidenciar que se presentó aumento del 27,28% correspondiente a un valor por \$ 471.080, dicho aumento se genera principalmente por mayor consumo del servicio en la cafetería y las labores propias de esta, la cual cancela el 100% del valor de facturación a la SDS por comodato existente. Es importante mencionar que el consumo de servicio de gas por parte del Laboratorio de Salud Pública se relaciona con el número de pruebas de laboratorio que se realizan mensualmente.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocío
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



5.12.6 TELEFONIA CELULAR

A continuación, se relaciona las líneas celulares asignadas por dependencias en la entidad:

Cuadro N°. 24

DISTRIBUCION CELULARES INSTITUCIONALES Y DE APOYO		
DEPENDENCIA		LÍNEAS Y CEL. ASIGNADOS
DESPACHO	SECRETARIO	3
	SECRETARIA	
	CONDUCTOR	
OFICINAS ASESORAS	OFICINA ASESORA JURÍDICA	5
	OFICINA DE CONTROL INTERNO	
	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	
	OFICINA DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS	
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	SUBSECRETARÍA	10
	DIRECCION DE SALUD COLECTIVA	
	SUBDIRECCIÓN DE DETERMINANTES EN SALUD	
	SUBDIRECCIÓN DE ACCIONES COLECTIVAS	
	DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA, ANÁLISIS Y GESTIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD COLECTIVA.	
SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA		
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO	SUBSECRETARÍA	29
	DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD	
	SUBDIRECCIÓN DE CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	
	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	
	DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD	
	SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD	
	SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD Y SEGURIDAD EN SERVICIOS DE SALUD	
	DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO Y GARANTÍA DEL DERECHO A LA SALUD	
	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL ASEGURAMIENTO	
	SUBDIRECCIÓN DE GARANTÍA DEL ASEGURAMIENTO	
	DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	
SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD		
SUBSECRETARIA GESTION TERRITORIAL PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, GESTIÓN TERRITORIAL Y TRANSECTORIAL	8
	SUBDIRECCIÓN DE TERRITORIAL RED CENTRO ORIENTE	
	SUBDIRECCIÓN DE TERRITORIAL RED SUR	
	SUBDIRECCIÓN DE TERRITORIAL RED SUR OCCIDENTE	
	DIRECCIÓN DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA	
SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL	SUBSECRETARÍA	4
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN SECTORIAL	
	DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE ENTIDADES PÚBLICAS DISTRITALES DEL SECTOR SALUD.	
	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA	
SUBSECRETARÍA CORPORATIVA	SUBSECRETARÍA CORPORATIVA	15
	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	
	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	
	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	
	SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
DIRECCIÓN FINANCIERA		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



	COBRO COACTIVO	
	COBRO COACTIVO	
	COBRO COACTIVO	
	DIRECCIÓN TIC	
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD	
	TOTAL	74

Fuente: Dirección Administrativa 2020

Descripción de los planes vigencia 2020:

Cuadro N°. 25

PLAN	Voz y SMS TD infinitos, 5 GB WA + Mail + FB P1	Prom Voz y SMS TD infinitos, 3,5 GB WA + Mail + FB P1	TOTAL LINEAS
LINEAS ACTIVAS	47	27	74
LINEAS SUSPENDIDAS O SIN USO	0	0	0
TOTAL LINEAS	47	27	74

Fuente: Dirección Administrativa 2020

Cuadro N°. 26

TELEFONIA Y DATOS MÓVILES SDS						
MES	ENERO		FEBRERO		MARZO	
AÑO	2019	2020	2019	2020	2019	2020
PLAN DE DATOS	\$ 2.218.585	\$ 2.756.601	\$ 1.187.888	\$ 1.045.814	No se discrimina datos para este periodo	\$ 2.432.327
TELEFONIA MOVIL CELULAR + CARGOS BASICOS	\$ 1.187.888	\$ 1.170.906	\$ 2.218.585	\$ 2.432.326	\$ 3.406.473	\$ 1.045.814
IMPUESTOS Y OTROS	\$ 110.865	\$ 894.783	\$ 775.264	\$ 798.422	\$ 775.263	\$ 791.426
VALOR TOTAL	\$ 3.517.338	\$ 4.822.290	\$ 4.181.737	\$ 4.276.562	\$ 4.181.736	\$ 4.269.567

Fuente: Dirección Administrativa enero – marzo 2019 2020

Cuadro N°. 27

COMPARATIVO MÓVIL CELULAR I TRIMESTRE 2019 VS. 2020

PERÍODO	2019	2020
ENERO	\$ 3.517.338	\$ 4.822.290
FEBRERO	\$ 4.181.737	\$ 4.276.562
MARZO	\$ 4.181.736	\$ 4.269.567
TOTAL	\$ 11.880.811	\$ 13.368.419

Fuente: Dirección Administrativa ene – mar 2019 y 2020



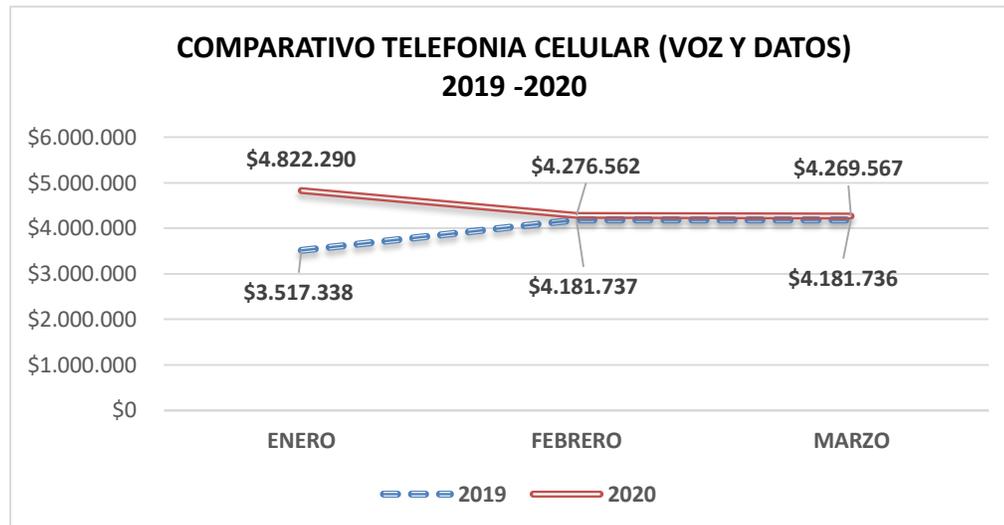
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



Gráfico N°. 9



Fuente: Dirección Administrativa ene - mar 2019 y 2020

Una vez realizado el seguimiento se evidencia un incremento de \$1.487.608 correspondiente al 12.52% en los pagos de los meses de enero, febrero y marzo de 2020, comparado con el mismo periodo del año 2019, debido al cambio de los planes de voz y datos, los cuales quedaron con cargo mensual promedio de \$ 4.269.567 a través del operador TIGO.

Actualmente se encuentran en uso un total de 74 líneas móviles, distribuidas en las diferentes dependencias de la entidad. Atendiendo las recomendaciones de la OCI en los meses de febrero y marzo se adelantó seguimiento para verificación de la asignación y uso de las mencionadas líneas institucionales.

Cabe anotar que, para realizar dicha actualización en el mes de marzo de 2020, se dirigió por parte de la Dirección Administrativa comunicación escrita a las siguientes Subsecretarías:

- Dr. Luis Miguel Usuga Samudio - Subsecretario Corporativo
- Dra. Diana Paola Rojas Correa - Subsecretaria de Gestión Territorial y Participación al Ciudadano
- Dr. Manuel González Mayorga - Subsecretario de Servicios de Salud y Aseguramiento.

Lo anterior con el fin de verificar el uso y reasignación de algunas líneas móviles, en aras de optimizar el uso de este servicio.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



5.12.7 TELEFONIA FIJA

A continuación, se ilustra el cuadro comparativo a los meses de octubre, noviembre y diciembre de los años 2018 y 2019.

Cuadro N°. 28

SERVICIO DE TELEFONIA FIJA - ETB I TRIMESTRE 2019 Vs 2020						
MES	ENERO		FEBRERO		MARZO	
AÑO	2019	2020	2019	2020	2019	2020
27.351.230	\$ 27.351.230	\$ 21.201.670	\$ 29.128.537	\$ 21.280.680	\$ 28.971.743	\$ 21.311.040

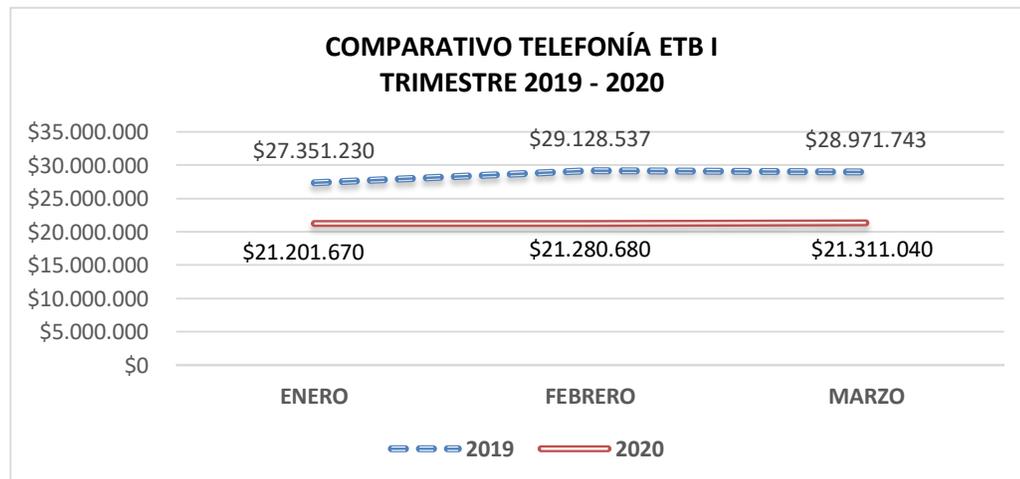
Fuente: Dirección Administrativa ene – mar 2019 2020

Cuadro N°. 29

MES	2018	2019	VARIACIÓN
ENERO	\$ 27.351.230	\$ 21.201.670	-\$ 6.149.560
FEBRERO	\$ 29.128.537	\$ 21.280.680	-\$ 7.847.857
MARZO	\$ 28.971.743	\$ 21.311.040	-\$ 7.660.703
TOTAL	\$ 85.451.510	\$ 63.793.390	-\$ 21.658.120

Fuente: Dirección Administrativa ene – mar 2019 2020

Gráfico N° 10



Fuente: Dirección Administrativa ene – mar 2019 y 2020

Frente a este servicio se continúa evidenciando reducción en los costos facturados, como en el anterior trimestre, dada la implementación de controles frente a la asignación de líneas telefónicas a los servidores de la entidad por medio del nuevo sistema de telefonía TRONCAL SIP, lo cual ha generado para este periodo una disminución en el gasto por valor de \$21.658.120 correspondiente al 25.35%, como se observa

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO Código: SDS-ESC-FT-008 V.4</p>	<p>Elaborado por: Rocio Zabala Revisado por: Emiro José García Palencia Aprobado por: Emiro José García Palencia</p>	
---	--	--	--

<p>en la gráfica comparativa del primer trimestre 2019 Vs 2020, cumpliendo con las normas de austeridad del gasto vigentes para la entidad.</p>	
6	<p>OPORTUNIDAD DE MEJORA: N/A</p>
7	<p>NO CONFORMIDADES: N/A</p>
8	<p>CONCLUSIONES:</p> <p>8.1 Nuevamente se resalta la eficiente administración de los recursos públicos con relación al consumo de combustible y la contratación del servicio de transporte por parte de la Dirección Administrativa, ya que se ve reflejado en la disminución del gasto, demostrando medidas de austeridad para el trimestre objeto de este seguimiento.</p> <p>8.2 Es importante que la Dirección Administrativa mantenga las medidas y controles frente al consumo de servicio de energía, fotocopiado y de líneas celulares, para de esta manera seguir contribuyendo con la austeridad del gasto de la entidad.</p> <p>8.3 La administración debe tomar medidas efectivas para que no se aumente el consumo de papel de la entidad.</p> <p>8.4 Se reitera a las dependencias que aportan información sobre medidas de austeridad del gasto continúen realizando las gestiones correspondientes a las actividades de preparación del Plan de Austeridad, con el fin de dar cumplimiento a las directrices del Decreto 492 de 2019 para el segundo semestre de 2020.</p> <p>8.5 La Oficina de Control interno reitera a los procesos Dirección Administrativa, Dirección de Gestión del Talento Humano y la Oficina Asesora de Comunicaciones la entrega oportuna y completa de la información solicitada para los informes de seguimiento mensual y trimestral para el seguimiento a los Decretos de austeridad del gasto.</p>
9	<p>ANEXOS: N/A</p>

NOMBRES Y APELLIDOS DEL AUDITOR ASIGNADO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Elaborado por:
OSCAR HERNANDO ROJAS SUAREZ



FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

OLGA LUCIA VARGAS COBOS



FIRMA